

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1986.-

Visto el presente expediente n° 581/86 del registro del Departamento de Compras (n° 402.449/86 de la Subsecretaría de Administración), por el que se solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento integral, con inclusión de los repuestos que fueran necesarios, de máquinas de calcular, marca MONROE, modelo 473, afectadas al uso de diversos tribunales y / organismos del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1987; y

Considerando:

Que la firma "TECNICA EROVA S.R.L." es poseedora de la exclusividad en la venta de repuestos y asistencia técnica del mencionado servicio, razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart.g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "TECNICA EROVA S.R.L.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a / fs.7/3.-

////////////////////////////////////

